

RESOLUCIÓN N° 7591/I.M.

**POR LA QUE SE RECTIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA OBRA APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 6521/I.M. DE FECHA 13/05/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL ELEVADO, PASARELA CON PAVIMENTO TIPO PAVER EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – FONDOS PROPIOS 2024”.-**

Ciudad del Este, 26 de septiembre del 2024.-

VISTO: El Memorandum N° 384/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en la que solicita la Rectificación de la denominación de la obra aprobada por Resolución N° 6521 de la a. 1 y ampliación de los términos de la Resolución N° 7513/I.M.; y:

CONSIDERANDO Que por Resolución N°. 6521/I.M. de fecha 13/05/2024 en su art 1° se dispuso “Art. 1°.- APROBAR los planos y planillas elaborados por la Dirección de Área Urbana correspondiente a la Construcción de Paso Peatonal Elevado, Pasarela con Pavimento tipo Paver en distintos puntos de la Ciudad – Fondos Propios 2024” debiendo ser: “*Construcción de Reductores de Velocidad (Lomada Elevada) en distintos puntos de la Ciudad*”.

Que conforme a la solicitud de la UOC-MCDE., la Intendencia Municipal considera necesario rectificar parcialmente la Resolución N°. 6521/I.M. de fecha 13/05/2024, POR TANTO:

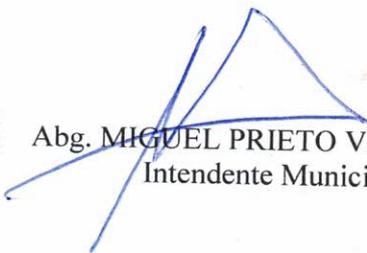
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- Art. 1°.- RECTIFICAR** parcialmente la denominación de la obra debiendo ser *Construcción de Reductores de Velocidad (Lomada Elevada) en distintos puntos de la Ciudad*, conforme a la expuesto en el exordio de la presente resolución.
- Art.2°.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente. -
- Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

  
Abg. FRANCISCO ARRUA A.  
Secretario General



  
Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS  
Intendente Municipal

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

RESOLUCIÓN N° 6521/I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL ELEVADO, PASARELA CON PAVIMENTO TIPO PAVER EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – FONDOS PROPIOS 2024.

Ciudad del Este, 13 de mayo de 2024.-

VISTO: El Memorándum de fecha 29/04/2024 de la Dirección de Área Urbana en la que solicita la resolución por la cual se aprueban los planos y planillas correspondiente a la Construcción de paso peatonal elevado, pasarela con pavimento tipo paver en distintos puntos de la Ciudad.-

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de dichas obras fue elaborado por Profesionales de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.-

Que de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de los planos y planillas del proceso licitatorio.-

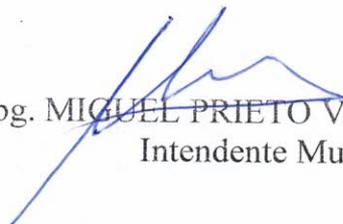
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los planos y planillas elaborados por la Dirección de Área Urbana correspondiente a la Construcción de Paso Peatonal Elevado, Pasarela con Pavimento tipo Paver en distintos puntos de la Ciudad – Fondos Propios 2024.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

  
Abg. FRANCISCO ARRUA  
Secretario General



  
Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS  
Intendente Municipal

**Misión**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISION**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.